

NORMATIVA	FECHA	PÁGINA
	DICIEMBRE-2009	1 de 7
	CÓDIGO	VERSIÓN
	GSG-001	1

**NORMATIVA PARA EL USO RACIONAL DE LA ELECTRICIDAD /
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**

AGENDA DE CUENTA N°TIC/037 DEL 16/12/2009	RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE EJECUTIVO
PUNTO DE CUENTA N°001	AGENDA N°250 PTO. CUENTA N°12 DEL 18/12/2009	LIC. YURI PIMENTEL

NORMATIVA PARA EL USO RACIONAL DE LA ELECTRICIDAD	FECHA	PÁGINA
	DICIEMBRE-2009	2 de 7
	CÓDIGO	VERSIÓN
	GSG-001	1

ÍNDICE

Contenido	Página
Revisión	3
CAPÍTULO I	
Aspectos Preliminares.....	4
Objetivo.....	4
Alcance.....	4
Responsables.....	4
CAPÍTULO II	
Normas Generales.....	5

ELABORADO POR	APROBADO POR GERENTE TIC	APROBADO POR GERENTE DEL ÁREA
División de Investigación y Documentación	Ing. Erick Mora	Lic. Carlos Gómez

**NORMATIVA
PARA EL USO RACIONAL DE LA ELECTRICIDAD**

FECHA	PÁGINA
DICIEMBRE-2009	3 de 7
CÓDIGO	VERSIÓN
GSG-001	1

Revisión

Carlos Gómez
Gerente de Servicios Generales

Erick Mora
Gerente Tecnología de la
Información y Comunicación

María Alejandra Díaz
Consultor Jurídico

María Rafaela Suárez
Vicepresidente Ejecutivo

ELABORADO POR	APROBADO POR GERENTE TIC	APROBADO POR GERENTE DEL ÁREA
División de Investigación y Documentación	Ing. Erick Mora	Lic. Carlos Gómez

NORMATIVA PARA EL USO RACIONAL DE LA ELECTRICIDAD	FECHA		PÁGINA
	DICIEMBRE - 2009		4 de 7
	CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
	I	GSG-2009	1

Aspectos Preliminares

Objetivo: Establecer la normativa para garantizar el ahorro de energía en las instalaciones de la C.A. Venezolana de televisión.

Alcance: Esta normativa aplica para todos los trabajadores de la C.A. Venezolana de Televisión.

Responsables: Gerente de Servicios Generales.
Gerente Tecnología de la Información y Comunicación.
Jefe de División de Seguridad.
Jefe División de Ingeniería de Planta.
Todos los trabajadores.

ELABORADO POR	APROBADO POR GERENTE TIC	APROBADO POR GERENTE DEL ÁREA
División de Investigación y Documentación	Ing. Erick Mora	Lic. Carlos Gómez

NORMATIVA PARA EL USO RACIONAL DE LA ELECTRICIDAD	FECHA		PÁGINA
	DICIEMBRE -2009		5 de 7
	CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
	II	GSG-001	1

Normas Generales

1. Todo lo relacionado con el manejo y uso de la electricidad se llevará según lo especificado en esta normativa, las leyes y reglamentos que regulan la materia.

Responsabilidad de la Gerencia de Servicios Generales

2. Identificar los tableros de electricidad de ambos edificios, indicando área de control o dominio de cada circuito.
3. Colocar time y programarlo para el encendido y apagado del sistema de iluminación según las horas de utilización de las áreas.
4. Reemplazar las lámparas de luz incandescente a lámparas fluorescentes de bajo consumo, en los lugares o áreas de trabajo donde la labor desempeñada lo permita.
5. Los equipos de Aire Acondicionado se mantendrá a una temperatura de confort, siendo la recomendada 22º a través de los termostatos de ambiente, a excepción de aquellas áreas que por su condición requieran temperaturas menores para su operación.
6. Limpiar los filtros del aire mensualmente, asegurando un mejor uso de la energía.
7. Utilizar colores claros en las paredes y los techos, así se aprovechará mejor la iluminación natural.
8. Mantener limpios los focos y las lámparas.
9. Brindar un adecuado mantenimiento a las lámparas de emergencia.
10. Mantener los equipos electrónicos relacionados al área, libres de polvo.

Responsabilidad de la División de Seguridad

11. Reportar a la Gerencia de Área cuando queden encendidas las luces en las oficinas administrativas, para que se tomen las medidas correctivas.
12. Mantener apagadas las luces de pasillos y áreas comunes cuando las condiciones de luz natural así lo permitan.

Responsabilidad de la División de Ingeniería de Planta

13. Debe estar presente un técnico para el encendido del control de estudio y el estudio, 1 hora y ½ antes del inicio del programa.
14. Debe estar presente un técnico para el apagado del control de estudio y el estudio, ½ hora después del termino del programa.

ELABORADO POR	APROBADO POR GERENTE TIC	APROBADO POR GERENTE DEL ÁREA
División de Investigación y Documentación	Ing. Erick Mora	Lic. Carlos Gómez

NORMATIVA PARA EL USO RACIONAL DE LA ELECTRICIDAD	FECHA		PÁGINA
	DICIEMBRE -2009		6 de 7
	CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
	II	GSG-001	1

15. Mantener los equipos electrónicos libres de polvo.
16. Dejar solamente encendidos aquellos equipos que por sus características operativas no deban apagarse.

Responsabilidad de los trabajadores

17. No dejar luces encendidas en áreas de trabajo vacías.
18. Mantener apagadas las luces de las oficinas que tengan suficiente iluminación solar.
19. Informar a la División de Seguridad si van a laborar luego de las 11:00 pm.
20. Apagar el monitor de la computadora si no va a utilizarla por cierto tiempo.
21. Apagar los equipos de trabajo cuando termine sus labores diarias.

Responsabilidad de la Gerencia Tecnología de la Información y Comunicación

22. Verificar que los equipos e impresoras estén apagados, cuando se finalice la jornada laboral.
23. Colocar en pantalla de descanso los monitores y recomendar apagar el monitor cuando no se este trabajando.

Responsabilidad de la Gerencia de Servicios a la Producción

24. Informar los horarios de encendido y apagado de los estudios y del control de estudio a la Gerencia de Servicios Generales.
25. Mantener cerradas las puertas de los estudios, cuando se estén realizando actividades de operación y mantenimiento relacionados con luces, cámaras y audio.
26. Solicitar a la Gerencia de Servicios Generales el encendido 1 y ½ hora antes de la actividad a realizar de la unidad manejadora de agua (UMA).
27. Solicitar a la Gerencia de Servicios Generales el apagado ½ hora después de la actividad a realizar de la unidad manejadora de agua (UMA).

Responsabilidad de la Gerencia de Imagen

28. Mantener cerradas las puertas de los estudios, mientras se monta o desmonta una escenografía.
29. Abrir las puertas de carga exclusivamente para la movilización de equipos o utilería de considerable dimensión.

ELABORADO POR	APROBADO POR GERENTE TIC	APROBADO POR GERENTE DEL ÁREA
División de Investigación y Documentación	Ing. Erick Mora	Lic. Carlos Gómez

NORMATIVA PARA EL USO RACIONAL DE LA ELECTRICIDAD	FECHA		PÁGINA
	DICIEMBRE -2009		7 de 7
	CAPÍTULO	CÓDIGO	VERSIÓN
	II	GSG-001	1

30. Solicitar a la Gerencia de Servicios Generales apagar el aire acondicionado del estudio, cuando finalice de montar o desmontar una escenografía.

Responsabilidad de la Gerencia de Área

31. Garantizar que las áreas físicas a su cargo, no hayan luces encendidas, si las mismas se encuentran vacías.
32. Informar a la División de Seguridad, sobre los pasillos comunes a la gerencia que puedan apagarse las luces, sin interrumpir las labores a realizar.

ELABORADO POR	APROBADO POR GERENTE TIC	APROBADO POR GERENTE DEL ÁREA
División de Investigación y Documentación	Ing. Erick Mora	Lic. Carlos Gómez